

1

Santa Cruz de Mudela 2 de junio de 1.936.

Concejales Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela á Comisión Ejecutiva del Partido Socialista MADRID

Estimados camaradas: Salud.

Aunque seamos algo extensos y con ruego de que lo publiquéis en el periodico de nuestro organismo, os vamos a referir algunos de los hechos acaecidos en este pueblo y que no tiene la menor culpa de que ocurran, la falta de seriedad política del Señor Gobernador de la provincia, Sr Muñoz Ocaña, de I.B.

Efectivamente el día 21 del pasado mes de mayo como público se personó en esta el Señor Inspector Provincial de Primera Enseñanza dando ordenes de clausura de los colegios religiosos "San José" é "Imaculada", ordenes que la primera autoridad cumplimentó seguidamente.

Por este motivo se personó en la Alcaldía, una comisión integrada por miembros pertenecientes al Patronato Local de los referidos colegios, del que es presidente el Cura Párroco de este pueblo, a pedirle la apertura, de los colegios, limitandose nuestro compañero Alcalde a manifestar que no era de su competencia y que no había hecho otra cosa más que poner en practica la disposición del Señor Inspector Provincial de primera Enseñanza.

Visitaron después al Señor Inspector quien les contestó que lo había hecho en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Visto lo infructuoso de estas gestiones, procedieron en contra de lo que dice "Ya" a coaccionar a las chicas (tenemos testigos) para que estamparan su firma en sentido de protesta. Pero no para ahí el poco exculpulo de estas gentes, pues a estas mismas chicas les hicieron firmar por 15 o más niñas con el fin de llenar mayor numero de pliegos y poder con ello sorprender la buena fé de los Ministros de Instrucción Pública y Gobernación á

quienes visitaron después.

Nosotros suponemos que a los referidos Ministros no se le habrá ocultado los procedimientos jesuíticos de estos individuos y por mucho empeño que hayan puesto en dibujarles los hechos y llantos de que habla el periodico "Ya" (que es quien únicamente le puede dar crédito a tales falsedades) se habrán dado cuenta de que es a estas medidas a las que se ven obligados a recurrir para así mejor desprestigiar a los hombres representativos de la autoridad y por ende al régimen.

Si esta es la seguridad que tenemos de los señores ministros, no es la misma la que podemos tener del Señor Gobernador de que antes hablamos por cuanto que hace tiempo viene dandonos la sensación de que no debiera pertenecer al partido que pertenece y sí a otro más afecto a quienes constantemente está favoreciendo, y que no son otras que a las derechas como lo demuestra el hecho o mejor dicho los hechos siguientes:

En el mes de marzo se reciben ordenes telegráficas del tan referido señor Gobernador para que se procediera á cacheos y registros a fin de desarmar a los enemigos del régimen recomendando que siempre fuera testigo presencial la Guardia Civil, cosa que aun cuando nosotros tenemos la seguridad de lo infructuoso de esta medida por conocer las características de la de este pueblo, a sí lo hicimos, dándonos el caso de que en ocasión de tener necesidad de hacer un registro en la casa de un boticario titular de este Ayuntamiento, de quien nos habían denunciado de que en su casa se reunian clandestinamente, hubimos de requerirles, y se nos negó que en el cuartel hubiera guardias. Preguntamos por el Sr Teniente y también se hallaba fuera, según nos manifestó el guardia de puertas que era el único que según él había en el Cuartel.

Sospechado nosotros que esto pudiera ser inexacto pusimos testigos de vista, y estos pudieron comprobar que, después de varios requerimientos de varios concejales en vista de que este señor boticario se negaba a franquear la puerta a nuestro compañero Al

calde salió una de las parejas del mismo cuartel del que se nos decía que no había nadie. Calificando nosotros esto de una negativa, lo pusimos en conocimiento del Gobernador telefónicamente y seguidamente, y también personalmente en su despacho, respondiendonos que él también había podido comprobar cuanto decíamos puesto que él en sus diferentes llamadas en la mencionada noche no pudo conseguir hablar con el Teniente ni comandante de puesto prometien-donos abriría un informe para que fueran trasladados de este puesto como hiva a hacerse de otros pueblos. Dicha promesa no ha llegado a efecto. Pero no es ello lo peor, sino que posteriormente y con los vuelos que van tomando las derechas, constantemente se nos está provocando con la exhibición de cruces insignias y distintivos del fascio, dando lugar al consabido disgusto y malesta de los elementos socialistas. Más queriendo nosotros evitar choques recomendando cordura nos hemos visto sorprendidos con la declaración del presidente de la Juventud Católica, de que están autorizados para exhibirlas, autorización hecha por el Gobernador de la provincia, según él y con la promesa de que si el Alcalde se opusiese recurrieran a él mismo. Esto da lugar a que constantemente se vean asistidos de una fuerza que nunca debieran tener, y poseídos de ella plantear conflictos como el ocurrido el domingo proximopasado. Pues siendo las once treinta y cuando salía de su domicilio nuestro compañero Urquijo, Primer Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones en ese día pudo observar que la pareja de la Guardia Civil de este puesto integrada por Romualdo Marín y Fernando Gómez, armados patrullaban por las calles, uno por cada acera en una actitud provocativa ostigando a la jente con amenazas a la vez que le inferían palabras de las menos correctas que por decoro no escribimos, y al preguntar este nuestro compañero en cumplimiento de su deber como Alcalde que era lo que ocurría le contestaron en forma indecorosa. Advirtiendoles el interrogante que era Alcalde, prerrumpieron en voces é insultos acia la primera autoridad, estando a punto de producir una alteración de orden público por cuanto que se echaron el fusil a la cara y corrieron los cerrojos, hecho

que fué puesto en conocimiento del Gobernador por el siguiente te-
legráma: "Hoy encontrándose desempeñando Alcaldía en funciones Al-
calde, Primer Teniente Aurelio Urquijo Marín, vió pareja Guardia
Civil integrada números este puesto Romualdo Marín y Fernando Go-
mez armados discurrían por las calles, uno cada acera actitud es-
pectante y al preguntarles Alcalde si ocurría algo, le contestaron
forma incorrecta, advirtiéndoles interrogante que era Alcalde, sien-
do entonces insultado dicha fuerza. La Corporación mi presidencia
protesta enérgicamente estos hechos y anuncia su Autoridad dimisión
colectiva cargos concejiles, si antes catorce horas, hoy fecha, no
se ha impuesto correctivo dicha pareja y se ha procedido de manera
que Autoridad Alcalde quede lugar le corresponde, por lo que soli-
cito urgente actuación. Advierto, dicha pareja intento hacer uso
armas para lo que corrió ó actuó cerrojos fusiles, intentando pro-
vocar serio conflicto, encontrarse como domingo calles pobladas
transeuntes, no ocurriendo incidente gracias a mesura proceder Au-
toridad municipal. Salúdole.-Alcalde.- Tomás Troya.-"

Y como repuesta al mismo hace una concentración de Guardia Ci-
vil y un Delegado encargado del Orden Público para este pueblo, sin
causas justificadas que prueben tales medidas.

Nosotros preguntamos ¿es esto señor Ministro de Gobernación el
pacto firmado por los hombres de honor república-no, que permiten
atropellen su misma autoridad ?.



El Alcalde.

A. Urquijo



Ayuntamiento
de
Santa Cruz de Mudela 27 de octubre de 1.936

Alcaldía
PARTICULAR

Albar

3

Estimado camarada Ramón Lamonedas: Salud

Recibimos tarjeta de Tomás Isasia de Mora de Toledo, ofreciéndose para la plaza de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, recomendada por vosotros según él. Se trata de un compañero, (suponemos) desconocido de nosotros y nos bastaría para contestarle, que vosotros nos informárais acerca de él.

Saludos fraternales.

Por la Corporación Socialista
El Alcalde,

Albar

4
3 de noviembre de 1936

Compañero Alcalde de Santa Cruz de Mudela

Recibida la suya de fecha 27 de octubre último, en la que nos da cuenta del ofrecimiento hecho por Tomás Isasia, de Mora de Toledo, debemos manifestarle que nosotros no hemos hecho recomendación alguna en favor de dicho compañero, así como que tampoco poderíamos hacerla por carecer de elementos de juicio para ello, ya que hasta la fecha, no hemos tenido relaciones con aquél.

Salúdale suyo amigo y compañero

El Secretario,

AL PUEBLO

5 ✓

¡SANTACRUCEÑOS! ¡CAMARADAS! Entre las vicisitudes que la guerra impone, está la carencia de los artículos de primera necesidad, pero a los verdaderos antifascistas nada les arredra y por nada variarán de su posición firme hasta conseguir el triunfo.

El Gobierno de Unión Nacional, ha dicho: RESISTIR. El pueblo atento a las ordenes de su Gobierno, imponiendose todos los sacrificios que sean necesarios para ganar la guerra, sabe acatarlas, resistiendo en las trincheras frente al enemigo y resistiendo en la retaguardia frente a toda carencia de esos artículos de primera necesidad, con la debida resignación, serenidad y comprensión, evitando todo aquello que pueda hacer descender la moral de nuestros combatientes y mermar la confianza que el pueblo Español y su Gobierno tiene conquistada ante el mundo entero.

¡CAMARADAS! Como en las grandes Ciudades, en esta localidad ha llegado el momento de faltarnos el pan; pero nuestros representantes, las Autoridades locales, solícitas al interés general se ven obligadas a restringir las escasas existencias de harinas por carencia de trigo. Por lo que a contar del miércoles día 7 e interin el Gobierno nos haga concesiones de trigo exótico, el racionamiento de pan será de 100 gramos por persona y día. Además, en las Fábricas de Harinas, se tomará el trigo que lleven los vecinos, previo pago de su importe, a los que se les entregará un resguardo que dará derecho a adquirir por cada kg. de trigo entregado, 600 gramos de pan o 500 de harina diarios a las familias de 4 personas y a mayor entrega de trigo, se suministrarán proporcionalmente las familias numerosas.

Santa Cruz de Mudela, 5 de diciembre de 1938.

JUAN ANTONIO SERRANO, por la Minoría Socialista; RAMON SORIANO GARRIGOS, por la Comunista; VALENTIN TIRADO, por la C. N. T. y BARTOLOME JURADO, por la U.G.T.

El Alcalde Presidente,
Cristobal Garcia